

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



V LEGISLATURA

**Recinto Legislativo a 17 de noviembre de 2009
MDPPPA/CSP/1015/2009**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
P R E S E N T E**

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito informarle que se recibió un comunicado de la Comisión de Juventud y Deporte, con relación de la entrega a la Medalla al Mérito Deportivo, mismo del que se anexa copia para su conocimiento y los efectos que estime pertinentes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE**

*Recibi Doc.
Patricia Padilla
19-NOV-09
10:53*

México D. F., a 13 de noviembre del 2009

Asunto: Comunicado

**A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA V LEGISLATURA, DE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

La Comisión de Juventud y Deporte de este órgano legislativo, les exhorta:

A efecto de que, si es de su conocimiento de algún ciudadano o ciudadanos que hayan obtenido triunfos trascendentales en las diferentes actividades deportivas de carácter regional, nacional, o mundial en las disciplinas oficialmente reconocidas por la Confederación Deportiva Mexicana, en un grado sobresaliente y consideren que tiene los meritos necesarios; **Presenten Propuestas de Candidatos** en las oficinas de esta comisión ubicadas en la calle de Gante N° 15, interior 115, colonia Centro, Delegación Cuauhtemoc, C.P. 06010, en México Distrito Federal; a efecto de que se evalúe la trayectoria individual de cada uno, en forma individual o en equipo, y ser posibles merecedores a la distinción de la Medalla al Mérito Deportivo; en términos del acuerdo aprobado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10 fracción XXIV de la Ley Orgánica; así como los numerales 172 fracción II inciso "d", 205, 206, 207, 208, 209, 210 y 211 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante sesión plenaria de la Comisión de Juventud y Deporte el día 13 de noviembre del año en curso.

Asimismo se les hace de su conocimiento:

Que el Instituto de la Juventud del Distrito Federal, convoco a los jóvenes residentes de esta ciudad, a las organizaciones y colectivos juveniles, a presentar sus candidaturas para obtener el Premio de la Juventud del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 56, 76, 77, 78,79, 80, 81,82, 83, y 84 de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y con la finalidad de reconocer y fortalecer las actividades desarrolladas por los jóvenes del Distrito Federal de manera individual o colectiva, así como fomentar y fortalecer la expresión y participación juvenil en los ámbitos académico, científico, profesional, cultural, artístico, deportivo, ambiental, de merito cívico y de labor social, que permita su desarrollo individual y el de su comunidad.

Para poder inscribirse de forma individual o colectiva al Premio de la Juventud del Distrito Federal se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser originario del Distrito Federal por nacimiento o haber radicado en el mismo por lo menos cinco años anteriores al registro de la candidatura.
2. Tener entre 14 y 29 años a la fecha del cierre de la convocatoria.
3. Haberse distinguido en alguna de las áreas a competir.
4. Autenticidad en la información entregada.

Así como entregar en el Instituto de la Juventud del Distrito Federal ubicado en la Calzada México Tacuba No. 235, Colonia Un Hogar para

**COMISIÓN DE
JUVENTUD Y DEPORTE**



Nosotros, Delegación Miguel Hidalgo, hasta el día 3 de Diciembre de 2009, la documentación establecida en el sitio Web del mismo Instituto www.jovenes.df.gob.mx.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 13 días mes de noviembre del año 2009.

Por la Comisión de Juventud y Deporte firman.



DIP. RAFAEL MEDINA
PEDERZINI
PRESIDENTE.



DIP. ALAN CRISTIAN VARGAS
SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTE.



DIP. JOSÉ VALENTÍN
MALDONADO SALGADO
SECRETARIO

DIP. VÍCTOR GABRIEL
VARELA LÓPEZ
INTEGRANTE

DIP. ERASTO ENSÁSTIGA
SANTIAGO
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ MANUEL RENDÓN
OBERHAUSER.
INTEGRANTE